Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

ACTA DE ADJUDICACION PARA LICITACION No. LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES"

En la ciudad de Comayagua, municipio de Comayagua, a los Siete días del mes de Julio del año dos mil siete, siendo las 2:00 a.m., reunidos en el Salón del Alcalde Municipal, estando presentes las siguientes personas: Carlos Miranda (Alcalde Municipal), Manuel de Jesús Cartagena (Vice Alcalde Municipal), Señor José Antonio Alcerro, (Regidor Municipal), Fredy Arnaldo Gómez (Auditor Interno municipal), Wilmer Campos (Administrador Municipal) y Elvin Aplicano (Jefe Planificación Urbana), quienes presiden la revisión de las ofertas para llevar a cabo el proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES**, que tiene como objetivo la Construcción de dicha Calle.

PRIMERO:

El Administrador Municipal, Wilmer Campos, dio inicio al acto, informando a los presentes que la reunión es para proceder a la revisión de sobres que contienen las ofertas para llevar a cabo el proyecto: proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES.**

SEGUNDO:

Se presentó las ofertas de las empresas o contratistas que ofertaron, siendo los siguientes:

1	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.
2	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.
3	CONSTRUMAR S. De R.L.
4	INVERZA.
5	PROINCA S. DE R.L.

TERCERO:

Se procedió a verificar cada una de las ofertas quedando priorizadas las empresas de acuerdo al monto ofertado de la siguiente forma:

No.	Nombre	Valor Oferta	Garantía
1	CONSTRUMAR S. De R.L.	L1,756,708.49	L. 75,000.00
2	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.	1,999,254.64	50,000.00
3	INVERZA.	2,391,406,02	75,000.00
4	PROINCA S. DE R.L.	2,748,716.31	75,000.00
5	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.	3,090,611.22	80,000.00
Precio base		L.	2,292,672.39

Una vez efectuado el análisis legal, técnico y económico se dieron las siguientes observaciones:

1. Oferta presentada por CONSTRUMAR S. De R.L., cumple con los requisitos legales y administrativos establecidos en las bases de licitación, y su oferta económica está un 23.38% inferior al precio base por lo que es la oferta económica más conveniente para los intereses de la Alcaldía de Comayagua.
2. Oferta presentada por la CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, y su oferta económica está un 12.80% inferior al precio base por lo que es la segunda oferta económica más conveniente para los intereses de la Alcaldía de Comayagua.
3. Las ofertas presentadas por INVERZA., cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, pero su oferta económica está un 4.31% superior al precio base por lo que es la tercera oferta económica más conveniente para los intereses de la Alcaldía de Comayagua.
4. Las Ofertas presentadas por PROINCA S. DE R.L., CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V., cumplen con todos los requerimientos establecidos en las bases de licitación, pero sus ofertas económicas excede la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CUARTO:

En función a las mismas, esta comisión evaluadora en base al artículo N°136 incisos C del reglamento de la ley de contratación del estado se pronuncia de la manera siguiente:

1. **Recomienda** adjudicar **CONSTRUMAR S. De R.L,** que presento una oferta con un monto ya evaluado de Un millón setecientos cincuenta y seis mil setecientos ocho lempiras con 49/100. **(L. 1,756,708.49)** por considerarla la oferta económica, legal y técnica más conveniente para los intereses de la municipalidad, en aplicabilidad al artículo 136 inciso c) Ley de Contratación del Estado y en vista de cumplir con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, esta presenta porcentaje de 23.38 **%** inferior a lo establecido en el presupuesto base,

que asciende a dos millones doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y dos lempiras con 39/100 (L. 2,292,672.39), a la vez solicitas doble garantía de cumplimiento.

2. Forman parte del presente dictamen:

1. Memorando de Nombramiento de Comisión Evaluadora.
2. Acta de apertura de ofertas
3. Copias de la garantía de mantenimiento de ofertas
4. Subsanación (en caso de haberse dado)
5. Oferta del oferente ganador

QUINTO:

Sin haber más que tratar, firmamos la presente en la ciudad de Comayagua a los siete días del mes de julio del año dos mil siete.

Nombre	Firma
CARLOS MIRANDA CANALES/ALCALDE MUNICIPAL	
MANUEL DE JESUS CARTAGENA/VICE ALCALDE	
JOSE ANTONIO ALCERRO/REGIDOR MUNICIPAL	
FREDY ARNALDO GOMEZ GOMEZ/OBSERVADOR	
ELVIN APLICANO/JEFE PLANIFICACION URBANA	
WILMER ANAEL CAMPOS/ADMINISTRADOR	

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

ACTA DE APERTURA PARA LICITACION No. LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5CDEL PROYECTO:"CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES"

En la ciudad de Comayagua, municipio de Comayagua, a los Catorce días del mes de Junio del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00a.m., reunidos en el Salón del Regidores, estando presentes las siguientes personas: Manuel de Jesús Cartagena(Vice Alcalde Municipal), José Antonio Alcerro (Regidor Municipal), Carlos Antonio Suazo (Regidor Municipal), Fredy Arnaldo Gómez (Auditor Interno municipal), Wilmer Campos (Administrador Municipal) y Elvin Aplicano (Jefe de Planificación y Gestión Urbana) , quienes presiden la apertura de las ofertas para llevar a cabo el proyecto **: CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES,** que tiene como objetivo la Construcción de dicha calle.

PRIMERO:

El Administrador Municipal, Wilmer Campos, dio inicio al acto, informando a los presentes que la reunión es para proceder a la apertura de sobres que contienen las ofertas para llevar a cabo el proyecto: **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES.**

SEGUNDO:

Retiraron los términos de referencia las siguientes Contratista (Compañias):

1	CONSTRUMAR
2	INVERZA.
3	CONSTRUCTORA ESTRADA
4	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.
5	SERVICIOS Y DISEÑOS Y CONTRUCCIONES PADILLA
6	INGENIERTO CIVIL HECTOR ARMANDO CASTILLO
7	PROINCA S. DE R.L.
8	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
9	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.
10	CONTRUCCIONES Y DESARROLLO

11	INVERSIONES CARBAJAL S. DE R. L. DE C.V.

Del total de las empresas que adquirieron las bases para la licitación solo 5(Cinco) presentaron ofertas.

TERCERO:

Las empresa/personas que entregaron ofertasson las siguientes:

1	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.
2	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.
3	CONSTRUMAR S. De R.L.
4	INVERZA.
5	PROINCA S. DE R.L.

CUARTO:

Se procedió a verificar cada una de las ofertas presentándose el cuadro siguiente:

No.	Nombre	Valor ofertado	Garantía
1	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.	L. 1,999,254.64	50,000.00
2	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.	3,090,611.22	80,000.00
3	CONSTRUMAR S. De R.L.	1,756,708.49	75,000.00
4	INVERZA.	2,391,406.02	75,000.00
5	PROINCA S. DE R.L.	2,748,716.31	75,000.00
Precio base		L	**2,292,672.39**

QUINTO:

La comisión evaluadora, decide reunirse el día Jueves22 de Junio a las 9:00 a.m. para realizar la respectiva evaluación de las ofertas y hacer las recomendaciones pertinentes.

SEXTO:

Sin haber más que tratar, firmamos la presente en la ciudad de Comayagua a los Catorce días del mes de Junio del año dos mil diez y siete.

Nombre	Firma
MANUEL DE JESUS CARTAGENA/VICE ALCALDE	
CARLOS ANTONIO SUAZO/REGIDOR MUNICIPAL	
JOSE ANTONIO ALCERO/REGIDOR MUNICIPAL	
FREDY ARNALDO GOMEZ GOMEZ/OBSERVADOR	
ELVIN APLICANO/JEFE PLANIFICACION Y GESTION	
WILMER ANAEL CAMPOS/ADMINISTRADOR	
CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.	
CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.	
CONSTRUMAR S. De R.L.	
INVERZA.	
PROINCA S. DE R.L.	

Observación:La empresa INVERZA, manifestó que se debe tomar en cuenta el tiempo de Cinco años de los estados financieros establecidos en las base de licitación para la adjudicación del proyecto.

Alcaldia Municipal de Comayagua
Lista de Entrega de oferta

No.	Nombre	Fecha	Hora de Entrega	Firma
1-	Contructora Lempira S. de. R. L.	14/06/2017	9.23 A.M	
2-	Constructora 360 SA de CV	14/6/17	9:36 AM	
3	Constru. M.A.R. S de R L	14/06/17	9:47 AM	
4	INVERZA	14/06/17	9:54 AM	
5	PROINCA	14/06/17	9:58 AM	

Alcaldia Municipal de Comayagua
Lista de Entrega de oferta

No.	Nombre	Fecha	Hora de Entrega	Firma
1	Constructora	22/05/17	2.11 PM	LaFerreHN@gmail.com
2	INVERZA	22/05/17	2:27 PM	inverza452@yahoo.es
3	Constructora Estrada	23/05/17	2:40 PM	estradaing_@hotmail.com
4	Constructora Lampion S. de R.L.	23/05/17	3:34 P.M.	Construtora-Lampion@yahoo.ES
5	Servicios de Diseño y Construcción	24/05/17	8:40 AM	SDCpadilla2014@gmail.c
6	Ing. Civil Hector Dimmolo Castillo	25/05/17	12:00pm	hectorcastillo5@yahoo.com
7	PROINCA S. DE R.L	26/05/17	10:50 am	proincahn@gmail.com
8	Servicios de Ingeniería y Construcción	2/06/17	11:40 am	galelhr33@yahoo.com
9	constructora 360° S.A. SU	1/6/17	2:10 pm	Sinu.rep@yahoo.com
10	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO	2/JUNIO/17	9:55 AM	MARCHETTI LUIS@YAHOO.COM CODESA 220@YAHOO.COM
11	Inversiones Carbajal SdeRLdeCV	2/Junio/17	11:14	invercarbajal@yahoo.es

Alcaldia Municipal de Comayagua
Lista de Entrega de oferta

No.	Nombre	Fecha	Hora de Entrega	Firma
1	Comathuma	22/05/17	2.11 PM	LaFerreHn@gmail.com
2	INVERZA	22/05/17	2:27 PM	inverza452@yahoo.es
3	Constructora Estrada	23/05/17	2:40 PM	estradaing_@hotmail.com
4	Constructora Lampiño S. de R.L.	23/05/17	3:34 P.M.	Construtora-Lampiño@Yahoo.ES
5	Servicios de Diseño y Construcción	24/05/17	8:40 AM	SDCPadilla2014@gmail.com
6	Ing. Civil Hector Dionisio Castillo	25/05/17	12:00pm	hectorCastillo5@yahoo.com
7	PROINCA S. DE R.L	26/05/17	10:50 am	proincahn@gmail.com
8	Servicios de Ingeniería y Construcción	2/06/17	11:40 am	galelhr33@yahoo.com
9	constructora 360° S.A. SC	1/6/17	2:10 pm	Sing.rene@yahoo.com
10	CONSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES	2/JUNIO/17	9:55 AM	Marchetti Luis @ yahoo.com CODESA 2200@ yahoo.com
11	Inversiones Carbajal SdeRLdeCV	2/Junio/17	11:14	invercarbajal@yahoo.es

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Sr (a): CONSTRUMAR S. DE R. L.

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES**, ya que su oferta con un monto ya evaluado de Un millón setecientos cincuenta y seis mil setecientos ocho lempiras con 49/100 (**L. 1,756,708.49)** se considera la oferta más conveniente para los intereses de la municipalidad, en aplicabilidad al artículo 136 inciso c) Ley de Contratación del Estado y en vista de cumplir con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, esta presenta un porcentaje de **23.38%** Inferior a lo establecido en el presupuesto base por la Municipalidad.

Por tal razón solicitamos sea presentada la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
2. Fotocopia de la Solvencia municipal.
3. RTN

Con la documentación solicitada se le dará trámite a la elaboración del contrato, al momento de firmar del contrato deberá presentar una garantía de cumplimiento del mismo que corresponderá al 30% del monto total del contrato.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría Interna

SEGUROS LAFISE Honduras

¡Es más Seguro!

Nº 4506

Lps. 75,000.00

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A., con domicilio legal en la Colonia San Carlos, Ave. Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Edificio Torre LAFISE, 3er. Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: 2237-4000.

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO.: FI-1153805-22329-0

FECHA DE EMISIÓN: 14 de junio de 2017

AFIANZADO: CONSTRU M.A.R. S DE R.L.

RTN: 03019015715151

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Colonia San Carlos, Frente al Portón de la Escuela Dúplex, Comayagua. Teléfono 2772-2266.

Fianza a favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** para garantizar que **CONSTRU M.A.R. S DE R.L.**, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Pública Nacional **LPN No: LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C** para la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1RA. AVE N. E. ENTRE 4TA. Y 5TA. CALLES".** Ubicado en el Departamento de Comayagua.

SUMA AFIANZADA: L. 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: Desde: 14 de junio 2017 Hasta: 14 de noviembre 2017 (Al mediodía)

BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los 14 días del mes de junio del año 2017.

SEGUROS LAFISE GERENCIA TÉCNICA

FIRMA AUTORIZADA **FIRMA AUTORIZADA**

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto ***CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.***

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. ZC-FL-63910-2017 de Seguros CREFISA por valor de Lps. 50,000.00 (Cincuenta mil lempiras exactos).

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal.

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

F-3

POLIZA DE FIANZA

NOMBRE DE ASEGURADORA	**SEGUROS CREFISA, S.A.**
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.	**ZC-FL-63910-2017**
FECHA DE EMISIÓN	**12/06/2017**
AFIANZADO:	**LEMPIRA, S. DE R.L.**
DIRECCION Y TELEFONO:	**COMAYAGUELA, FRANCISCO MORAZAN**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-AMC-02-2017-CTCIANE-4C-5C, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era AVE. N.E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES.**

SUMA AFIANZADA:	**L. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100)**
VIGENCIA:	**DE 14/06/2017 HASTA 11/11/2017**
BENEFICIARIO:	**ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA** será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 de Junio del 2017.

SEGUROS CREFISA TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A. DEPTO DE FIANZAS 1025

Firma Autorizada

LEMPIRA S. DE R.L. C.I.C.H. 1047-1-N-CT/CS HONDURAS, C.A.

Afianzado

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto ***CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.***

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. ZC-FL-63910-2017 de Seguros CREFISA por valor de Lps. 50,000.00 (Cincuenta mil lempiras exactos).

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal.

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

F-3

POLIZA DE FIANZA

NOMBRE DE ASEGURADORA	SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.	ZC-FL-63910-2017
FECHA DE EMISIÓN	12/06/2017
AFIANZADO:	LEMPIRA, S. DE R.L.
DIRECCION Y TELEFONO:	COMAYAGUELA, FRANCISCO MORAZAN

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-AMC-02-2017-CTCIANE-4C-5C, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era AVE. N.E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES.**

SUMA AFIANZADA:	L. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100)
VIGENCIA:	DE 14/06/2017 HASTA 11/11/2017
BENEFICIARIO:	ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA** será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 de Junio del 2017.

SEGUROS CREFISA S.A. DEPTO DE FIANZAS 1005

Firma Autorizada

LEMPIRA S. DE R.L. C.I.C.N. 1047-I-N-GT/CS HONDURAS, C.A.

Afianzado

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): INVERSA

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.**

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. 4514 de SEGUROS LAFISE por valor de Lps. 75,000.00 (Setenta cinco mil lempiras exactos)

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal.

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS LAFISE Honduras

¡Es más Seguro!

L75,000.00

Nº 4514

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A., con domicilio legal en la Colonia San Carlos, Ave. Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Edificio Torre LAFISE, 3er. Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: 2237-4000.

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº: FI-1042165-22334-0

FECHA DE EMISIÓN: 14 de junio de 2017

AFIANZADO: INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO, S. DE R. L. DE C.V.

RTN: 03019006018113

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Col. San Martin. 3-calle, bloque "C", lote 48, Comayagua, Comayagua, teléfono 2772-0579.

Fianza favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**, para garantizar que INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO, S. DE R. L. DE C.V., mantendrá la **OFERTA** presentada en la Licitación Pública Nacional **LPN No: LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C** para la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ERA. AVE N. E. ENTRE 4TA. Y 5TA. CALLES".** Ubicado en el Departamento de Comayagua.

SUMA AFIANZADA: L. 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: Desde: 14 de junio de 2017 Hasta: 17 de octubre de 2017 (Al mediodía)

BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1) Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2) No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del precio de la Oferta.
3) Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Fianza de Cumplimiento.
4) Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 14 días del mes de junio del año 2017.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS LAFISE HONDURAS

FIRMA AUTORIZADA

Articulo No. 87. De la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.- De conformidad con el Artículo 729 del Código de Comercio, si el contratante del seguro o asegurado no estuviere de acuerdo con los términos del contrato suscrito o póliza emitida por la Compañía, podrá resolverlo dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que la hubiere recibido, si no concordare con los términos de su solicitud. En el mismo plazo podrá solicitar la rectificación del texto en lo referente a las condiciones especiales del contrato. El silencio se entenderá como conformidad con la póliza o contrato.

Se considerarán aceptadas las ofertas de prórroga, renovación, modificación o restablecimiento de un contrato hechas en carta certificada, o cualquier otro medio escrito o electrónico con acuse de recibo. Si la Compañía no contesta dentro del plazo de quince (15) días contados desde el siguiente al de la recepción de la oferta, siempre que no estén en pugna con las disposiciones imperativas del Código de Comercio o de esta Ley.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, no es aplicable a las ofertas de aumentar la suma asegurada, y en ningún caso, al seguro de persona.

CLÁUSULA No.1.- CONSTITUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Seguro se perfecciona por la aceptación por escrito de la Compañía y se prueba por medio de la Solicitud firmada del Asegurado a la Compañía (o del Contratante, en su caso), que es la base de este Contrato.

CLÁUSULA No.2.-TIPOS DE FIANZAS QUE PUEDEN SER OTORGADAS

1. FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la seriedad de la propuesta económica disminuyendo la posibilidad de cambio o ajustes en los precios contratados.

2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la entrega de bienes o servicios, o la realización de un proyecto dentro de un plazo y bajo las características establecidas en el contrato o pedido.

3. FIANZA DE BUENA CALIDAD:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la buena calidad de los materiales usados, de la mano de obra empleados, así como los posibles vicios ocultos que exista en los bienes entregados o proyecto realizado.

4. FIANZA DE ARRENDAMIENTO:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza el pago oportuno de las rentas de un inmueble ya sea para casa de habitación o local comercial.

5. FIANZA DE FIDELIDAD:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la protección del patrimonio de la empresa beneficiaria cuando algún empleado comete cualquiera de los siguientes delitos: abuso de confianza, robo, fraude, peculado.

6. FIANZA JUDICIAL:

Seguros Lafise Honduras, S.A, garantiza obligaciones ante autoridades judiciales derivadas de la existencia de procedimiento judicial (juicio), dentro del cual se puede imponer cualquiera de las partes en conflicto la obligación de garantizar cualquier hecho o prestación. Las obligaciones a afianzar deben ser derivadas de juicios de carácter civil, mercantil y de amparos.

CLAUSULA No.10 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONOMICAS:
La presente FIANZA no ampara las sanciones pecuniarias o económicas impuestas al afianzado. En consecuencia tales sanciones serán a cargo del AFIANZADO y no podrá solicitarse hacerse efectiva a LA COMPAÑÍA.

CLAUSULA No.11 RESPONSABILIDAD CIVIL:
La presente Póliza no ampara los daños que se causen a terceros con motivos a la ejecución del contrato garantizado.

CLAUSULA No.12 INCUMPLIMIENTO DE FIANZAS:
Esta fianza no ampara el incumplimiento originado en la no contratación de cualesquiera otras fianzas o garantías que hayan sido indicadas en el contrato.

CLAUSULA No.13 PAGO DE INDEMNIZACION:
Si durante la vigencia de esta fianza ocurriere algún incumplimiento del contrato que cause perjuicios al BENEFICIARIO, éste solicitara a LA COMPAÑÍA se haga efectiva la indemnización correspondiente. El pago se hará efectivo después de la ejecución del fallo judicial, administrativo o laudo arbitral, a la elección del BENEFICIARIO, que declare el incumplimiento y al recibir LA COMPAÑÍA la comunicación escrita del BENEFICIARIO en que exige el pago, acompañada de una copia autentica del respectivo fallo. En caso de arbitraje, será necesaria la aprobación de LA COMPAÑÍA al nombramiento que el AFIANZADO haga de árbitro. LA COMPAÑÍA, podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual se subrogara en los derechos del AFIANZADO contra el BENEFICIARIO. La confesión de la materialidad de un hecho que pudiera hacer el AFIANZADO no se asimilara al reconocimiento de responsabilidad por parte de LA COMPAÑÍA. Los costos del arbitraje serán por cuenta de la parte que solicite el arbitraje.

El pago de la indemnización se realizará conforme lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.

CLAUSULA No.14 REDUCCION DE LA INDEMNIZACION:
Si el BENEFICIARIO, al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto del contrato amparado en la presente fianza, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que la deuda sea clara y determinada y no se oponga su compensación a las leyes vigentes. De igual manera cualquier indemnización que deba pagar Seguros Lafise Honduras, S.A., conforme esta fianza, será reducida en la misma proporción al grado de ejecución o avance del contrato u obra garantizada; de acuerdo a la inversión del anticipo, o de acuerdo al monto del daño, en el caso de la buena calidad de obra.

CLAUSULA No.15 SUBROGACION Y CESION DE ACCIONES:
Al realizarse algún pago por concepto de la Fianza, LA COMPAÑÍA se subrogará en los derechos y privilegios del BENEFICIARIO, contra las personas responsables hasta la concurrencia de la suma pagada por LA COMPAÑÍA, EL BENEFICIARIO se obliga con LA COMPAÑÍA a extender a favor de la misma documento de cesión para obtener el reembolso, bien sea judicial o extrajudicialmente de la suma pagada por LA COMPAÑÍA. Cualquiera que hayan sido las circunstancias en que el pago se haya realizado, EL AFIANZADO acepta de una vez como prueba plena de deuda exigible a su cargo el documento suscrito por EL BENEFICIARIO en el que éste dé por recibida alguna suma por concepto de indemnización a que se refiere la presente Fianza. EL AFIANZADO se obliga a reembolsar a LA COMPAÑÍA dicha suma inmediatamente, más los intereses comerciales correspondientes, sin necesidad de requerimientos previo judiciales o extrajudiciales ni de notificación personal del documento antes mencionado.

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): INVERSA

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.**

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. 4514 de SEGUROS LAFISE por valor de Lps. 75,000.00 (Setenta cinco mil lempiras exactos)

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal.

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS LAFISE Honduras

¡Es más Seguro!

Lps. 75,000.00

Nº 4514

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A., con domicilio legal en la Colonia San Carlos, Ave. Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Edificio Torre LAFISE, 3er. Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: 2237-4000.

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº: FI-1042165-22334-0

FECHA DE EMISIÓN: 14 de junio de 2017

AFIANZADO: INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO, S. DE R. L. DE C.V.

RTN: 03019006018113

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Col. San Martin. 3-calle, bloque "C", lote 48, Comayagua, Comayagua, teléfono 2772-0579.

Fianza favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**, para garantizar que INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO, S. DE R. L. DE C.V., mantendrá la **OFERTA** presentada en la Licitación Pública Nacional **LPN No: LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C** para la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ERA. AVE N. E. ENTRE 4TA. Y 5TA. CALLES".** Ubicado en el Departamento de Comayagua.

SUMA AFIANZADA: L. 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: Desde: 14 de junio de 2017 Hasta: 17 de octubre de 2017 (Al mediodía)

BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1) Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2) No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del precio de la Oferta.
3) Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Fianza de Cumplimiento.
4) Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 14 días del mes de junio del año 2017.

FIRMA AUTORIZADA SEGUROS LAFISE HONDURAS **FIRMA AUTORIZADA**

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): PROINCA S. DE R. L.

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.**

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. ZC-FL-63933-2017 de SEGUROS CREFISA, S. A. por valor de Lps. 75,000.00 (Setenta y cinco mil lempiras exactos)

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

POLIZA DE FIANZA

NOMBRE DE ASEGURADORA	**SEGUROS CREFISA, S.A.**
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.	**ZC-FL-63933-2017**
FECHA DE EMISIÓN	**13/06/2017**
AFIANZADO:	**PROYECTO DE INGENIERIA CENTRO AMERICANA, S. DE R.L. (PROINCA)**
DIRECCION Y TELEFONO:	**TEGUCIGALPA M.D.C.**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE. N.E. ENTRE 4ta. y 5ta. CALLES.**

SUMA AFIANZADA:	**L. 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100)**
VIGENCIA:	**DE 14/06/2017 HASTA 12/10/2017**
BENEFICIARIO:	**ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA,** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA** será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 13 de Junio del 2017.

SEGUROS CREFISA TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A. DEPTO DE FIANZAS 1025

PROINCA S. de R.L. RTN: 08019010-279530 CICH #1747-1-N-CT/CS TEGUCIGALPA, M.D.C., HOND. C.A.

Firma Autorizada

Afianzado

000004

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): INVERSA

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.**

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. 4514 de SEGUROS LAFISE por valor de Lps. 75,000.00 (Setenta cinco mil lempiras exactos)

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal.

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS LAFISE Honduras

¡Es más Seguro!

LPN-AMC-02-2017 75,000.00

Nº 4514

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A., con domicilio legal en la Colonia San Carlos, Ave. Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Edificio Torre LAFISE, 3er. Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: 2237-4000.

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº: FI-1042165-22334-0

FECHA DE EMISIÓN: 14 de junio de 2017

AFIANZADO: INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO, S. DE R. L. DE C.V.

RTN: 03019006018113

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Col. San Martin. 3-calle, bloque "C", lote 48, Comayagua, Comayagua, teléfono 2772-0579.

Fianza favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**, para garantizar que INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO, S. DE R. L. DE C.V., mantendrá la **OFERTA** presentada en la Licitación Pública Nacional **LPN No: LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C** para la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ERA. AVE N. E. ENTRE 4TA. Y 5TA. CALLES".** Ubicado en el Departamento de Comayagua.

SUMA AFIANZADA: L. 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: Desde: 14 de junio de 2017 Hasta: 17 de octubre de 2017 (Al mediodía)

BENEFICIARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1) Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2) No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del precio de la Oferta.
3) Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Fianza de Cumplimiento.
4) Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 14 días del mes de junio del año 2017.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS LAFISE HONDURAS

FIRMA AUTORIZADA

PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER
PREMIUM SAFETY PAPER

Articulo No. 87. De la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.- De conformidad con el Artículo 729 del Código de Comercio, si el contratante del seguro o asegurado no estuviere de acuerdo con los términos del contrato suscrito o póliza emitida por la Compañía, podrá resolverlo dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que la hubiere recibido, si no concordare con los términos de su solicitud. En el mismo plazo podrá solicitar la rectificación del texto en lo referente a las condiciones especiales del contrato. El silencio se entenderá como conformidad con la póliza o contrato.

Se considerarán aceptadas las ofertas de prórroga, renovación, modificación o restablecimiento de un contrato hechas en carta certificada, o cualquier otro medio escrito o electrónico con acuse de recibo. Si la Compañía no contesta dentro del plazo de quince (15) días contados desde el siguiente al de la recepción de la oferta, siempre que no estén en pugna con las disposiciones imperativas del Código de Comercio o de esta Ley.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, no es aplicable a las ofertas de aumentar la suma asegurada, y en ningún caso, al seguro de persona.

CLÁUSULA No.1.- CONSTITUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Seguro se perfecciona por la aceptación por escrito de la Compañía y se prueba por medio de la Solicitud firmada del Asegurado a la Compañía (o del Contratante, en su caso), que es la base de este Contrato.

CLÁUSULA No.2.-TIPOS DE FIANZAS QUE PUEDEN SER OTORGADAS

1. FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la seriedad de la propuesta económica disminuyendo la posibilidad de cambio o ajustes en los precios contratados.

2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la entrega de bienes o servicios, o la realización de un proyecto dentro de un plazo y bajo las características establecidas en el contrato o pedido.

3. FIANZA DE BUENA CALIDAD:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la buena calidad de los materiales usados, de la mano de obra empleados, así como los posibles vicios ocultos que exista en los bienes entregados o proyecto realizado.

4. FIANZA DE ARRENDAMIENTO:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza el pago oportuno de las rentas de un inmueble ya sea para casa de habitación o local comercial.

5. FIANZA DE FIDELIDAD:

Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza la protección del patrimonio de la empresa beneficiaria cuando algún empleado comete cualquiera de los siguientes delitos: abuso de confianza, robo, fraude, peculado.

6. FIANZA JUDICIAL:

Seguros Lafise Honduras, S.A, garantiza obligaciones ante autoridades judiciales derivadas de la existencia de procedimiento judicial (juicio), dentro del cual se puede imponer cualquiera de las partes en conflicto la obligación de garantizar cualquier hecho o prestación. Las obligaciones a afianzar deben ser derivadas de juicios de carácter civil, mercantil y de amparos.

7. FIANZA ADUANAL:
Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza ante las Autoridades de Aduanas el incumplimiento de obligaciones.

8. FIANZA DE CREDITO:
Seguros Lafise Honduras, S.A., garantiza el pago de un crédito derivado de la celebración de un contrato para suministro de un bien o servicio.

CLAUSULA No.3. RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:
La responsabilidad de la Compañía se configura si el afianzado resulta legalmente responsable del incumplimiento de la obligación garantizada en la presente fianza. La responsabilidad de la Compañía no excederá en ningún caso del valor total afianzado y se hará exigible solo con respecto al incumplimiento en que incurra El AFIANZADO durante la vigencia de la FIANZA. Todo reclamo que afecte la presente fianza deberá efectuarse dentro de la vigencia de la misma, caso contrario no tendrá valor ni efecto.

CLAUSULA No.4 ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD:
Es entendido que la garantía otorgada en los términos de esta fianza protege al BENEFICIARIO contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales garantizadas, y en ningún caso, contra otros prejuicios o daños, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

CLAUSULA No.5 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:
La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a LA COMPAÑÍA si de acuerdo con los principios generales de derecho exoneran de responsabilidad al AFIANZADO. En caso contrario, la fuerza mayor o el caso fortuito, darán lugar a una ampliación del plazo para ejecutar el contrato cuyo cumplimiento se garantiza, o a un cambio en sus modalidades de acuerdo con las circunstancias especiales que la fuerza mayor o el caso fortuito hayan creado.

CLAUSULA No.6 NULIDADES:
Vician de nulidad la presente fianza, las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas hechas en complicidad por EL BENEFICIARIO y AFIANZADO para inducir a la COMPAÑÍA a la concesión de esta garantía.

CLAUSULA No.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO:
Tendrán validez legal las modificaciones efectuadas a la presente fianza, que consten en endoso expedido por la Compañía. La responsabilidad de LA COMPAÑÍA cesara en caso de introducirse sin su conformidad expresa, modificaciones al contrato cuyo cumplimiento se garantiza.

CLAUSULA No.8 PROHIBICION DE TRANSFERIR:
La presente FIANZA ha sido expedida en consideración a las declaraciones del AFIANZADO, no será válida la cesión o transferencia de la presente FIANZA, sin el consentimiento escrito de LA COMPAÑÍA que conste en endoso expedido por la misma. En caso de contravenir esta disposición, esta FIANZA quedara automáticamente cancelada y LA COMPAÑÍA será responsable solo por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

CLAUSULA No.9 AVISO DE INCUMPLIMIENTO:
Todo incumplimiento que pueda dar origen a la ejecución de la presente fianza, deberá ser comunicada de inmediato por el AFIANZADO a la Compañía, en todo caso éste gozará de un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del momento en que tenga conocimiento sobre tal incumplimiento, para comunicarlo por escrito a la Compañía.

CLAUSULA No.10 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONOMICAS:
La presente FIANZA no ampara las sanciones pecuniarias o económicas impuestas al afianzado. En consecuencia tales sanciones serán a cargo del AFIANZADO y no podrá solicitarse hacerse efectiva a LA COMPAÑÍA.

CLAUSULA No.11 RESPONSABILIDAD CIVIL:
La presente Póliza no ampara los daños que se causen a terceros con motivos a la ejecución del contrato garantizado.

CLAUSULA No.12 INCUMPLIMIENTO DE FIANZAS:
Esta fianza no ampara el incumplimiento originado en la no contratación de cualesquiera otras fianzas o garantías que hayan sido indicadas en el contrato.

CLAUSULA No.13 PAGO DE INDEMNIZACION:
Si durante la vigencia de esta fianza ocurriere algún incumplimiento del contrato que cause perjuicios al BENEFICIARIO, éste solicitara a LA COMPAÑÍA se haga efectiva la indemnización correspondiente. El pago se hará efectivo después de la ejecución del fallo judicial, administrativo o laudo arbitral, a la elección del BENEFICIARIO, que declare el incumplimiento y al recibir LA COMPAÑÍA la comunicación escrita del BENEFICIARIO en que exige el pago, acompañada de una copia autentica del respectivo fallo. En caso de arbitraje, será necesaria la aprobación de LA COMPAÑÍA al nombramiento que el AFIANZADO haga de árbitro. LA COMPAÑÍA, podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual se subrogara en los derechos del AFIANZADO contra el BENEFICIARIO. La confesión de la materialidad de un hecho que pudiera hacer el AFIANZADO no se asimilara al reconocimiento de responsabilidad por parte de LA COMPAÑÍA. Los costos del arbitraje serán por cuenta de la parte que solicite el arbitraje.

El pago de la indemnización se realizará conforme lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.

CLAUSULA No.14 REDUCCION DE LA INDEMNIZACION:
Si el BENEFICIARIO, al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto del contrato amparado en la presente fianza, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que la deuda sea clara y determinada y no se oponga su compensación a las leyes vigentes. De igual manera cualquier indemnización que deba pagar Seguros Lafise Honduras, S.A., conforme esta fianza, será reducida en la misma proporción al grado de ejecución o avance del contrato u obra garantizada; de acuerdo a la inversión del anticipo, o de acuerdo al monto del daño, en el caso de la buena calidad de obra.

CLAUSULA No.15 SUBROGACION Y CESION DE ACCIONES:
Al realizarse algún pago por concepto de la Fianza, LA COMPAÑÍA se subrogará en los derechos y privilegios del BENEFICIARIO, contra las personas responsables hasta la concurrencia de la suma pagada por LA COMPAÑÍA, EL BENEFICIARIO se obliga con LA COMPAÑÍA a extender a favor de la misma documento de cesión para obtener el reembolso, bien sea judicial o extrajudicialmente de la suma pagada por LA COMPAÑÍA. Cualquiera que hayan sido las circunstancias en que el pago se haya realizado, EL AFIANZADO acepta de una vez como prueba plena de deuda exigible a su cargo el documento suscrito por EL BENEFICIARIO en el que éste dé por recibida alguna suma por concepto de indemnización a que se refiere la presente Fianza. EL AFIANZADO se obliga a reembolsar a LA COMPAÑÍA dicha suma inmediatamente, más los intereses comerciales correspondientes, sin necesidad de requerimientos previo judiciales o extrajudiciales ni de notificación personal del documento antes mencionado.

CLAUSULA No.16 VIGILANCIA E INSPECCION:
LA COMPAÑÍA queda facultada para supervisar al **AFIANZADO en la ejecución del contrato que constituye el objeto de esta fianza.** En desarrollo de esta facultad y cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá inspeccionar los libros, documentos o papeles tanto del AFIANZADO, que tenga relación con el contrato garantizado por la presente Fianza.

CLAUSULA No.17 DISPOSICIONES INCORPORADAS:
Las condiciones y términos pactados en esta fianza constituyen los acuerdos y las materias. Los aspectos no previstos en este contrato se aplicará lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Instituciones de Seguro y Reaseguro y demás Leyes de la República de Honduras.

CLAUSULA No.18 CLAUSULAS INCOMPATIBLES:
Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta fianza, prevalecerán las clausulas generales de la fianza y las particulares que se le hayan adicionado.

CLAUSULA No.19 DOMICILIO:
Para todos los efectos de fianza se fija como domicilio de las partes de la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., Honduras, C.A.

SEGUROS LAFISE
GERENCIA TECNICA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): PROINCA S. DE R. L.

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.**

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. ZC-FL-63933-2017 de SEGUROS CREFISA, S. A. por valor de Lps. 75,000.00 (Setenta y cinco mil lempiras exactos)

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

POLIZA DE FIANZA

NOMBRE DE ASEGURADORA	SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.	ZC-FL-63933-2017
FECHA DE EMISIÓN	13/06/2017
AFIANZADO:	PROYECTO DE INGENIERIA CENTRO AMERICANA, S. DE R.L. (PROINCA)
DIRECCION Y TELEFONO:	TEGUCIGALPA M.D.C.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE. N.E. ENTRE 4ta. y 5ta. CALLES.**

SUMA AFIANZADA:	L. 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100)
VIGENCIA:	DE 14/06/2017 HASTA 12/10/2017
BENEFICIARIO:	ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor de la **ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA** será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 13 de Junio del 2017.

SEGUROS CREFISA DEPTO DE FIANZAS 1025

PROINCA S. de R.L. RTN: 0010-279530 CICH #1747-1-N-CT/CS

Firma Autorizada

Afianzado

000004

Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail:munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sr (a): CONSTRUCTORA 360 S. A. DE C. V.

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Comayagua le notifica que su oferta de prestación de servicios no ha sido seleccionada por la comisión técnica y de seguimiento del proyecto **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLES.**

Por tal razón le hacemos devolución de garantía No. ZC-FL-63870-2017 de SEGUROS CREFISA, S. A. por valor de Lps. 80,000.00 (Ochenta mil lempiras exactos)

De ante mano le agradecemos por su participación a dicha licitación y a su vez le recordamos que estaremos muy complacidos a que participe en próximas propuestas que se estarán ofertando por parte de nuestra institución.

Agradeciendo su atención.

CARLOS MIRANDA
Alcalde Municipal

Recibida
24/julio/17

C. Archivo.
C. Administración.
C. Auditoría

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

POLIZA DE FIANZA

NOMBRE DE ASEGURADORA	**SEGUROS CREFISA, S.A.**
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.	**ZC-FL-63870-2017**
FECHA DE EMISIÓN	**09/06/2017**
AFIANZADO:	**CONSTRUCTORA 360° S.A. DE C.V.**
DIRECCION Y TELEFONO:	**COMAYAGUA,COMAYAGUA**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA , para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N.E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES".**

SUMA AFIANZADA:	**L. 80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100)**
VIGENCIA:	**DE 14/06/2017 HASTA 31/10/2017**
BENEFICIARIO:	**ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 9 de Junio del 2017.

SEGUROS CREFISA DEPTO DE FIANZAS TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Firma Autorizada

Afianzado

11

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA

PRESUPUESTO BASE

CONSTRUCCION DE CALLE 1RA AVENIDA N.E. ENTRE 4ta Y 5ta CALLE

2017

ITEM.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT. OBRA	P.U	TOTAL
1.0	GENERALES				
1.01	Señalización y Protección al Peatón por el periodo completo	Global	1.00	L. 1,898.85	L. 1,898.85
1.02	Rotulo del Proyecto	Global	2.00	L. 1,524.98	L. 3,049.96
1.03	Cuadrilla de topografia	global	1.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00
		SUBTOTAL GENERALES			L. 14,948.81
2.0	PAVIMENTO				
2.01	Trazado y marcado	ml	89.79	L. 23.69	L. 2,127.13
2.02	Demolición de pavimento existente e:15cm (empedrado y aceras)	m2	887.49	L. 225.40	L. 200,040.25
2.03	Excavación para Material selecto para pavimento en calles,parqueos y aceras e:25cm	m3	221.87	L. 39.60	L. 8,786.05
2.04	Relleno de Material selecto compactado en calle, parqueos y aceras e:25 cm	m3	221.87	L. 243.12	L. 53,941.03
2.05	Acarrreo de Material demolicion de calle y excavacion	m3	477.71	L. 144.04	L. 68,809.35
2.06	Concreto 2,500 psi, aceras e =15 cm	m3	53.46	L. 2,967.86	L. 158,661.80
2.07	Concreto 3,000 psi, parqueos e =15 cm	m3	19.27	L. 3,404.21	L. 65,599.22
2.08	Concreto 4,000 psi, calle e =15 cm con colorante integral (Surecrete o similar)	m3	38.73	L. 8,559.02	L. 331,491.00
2.09	Estampado tipo adoquin en calle y parqueos	m2	456.58	L. 286.12	L. 130,636.67
2.10	Estampado tipo Piedra en aceras	m2	319.83	L. 286.12	L. 91,509.76
2.11	Franja transversales de concreto acabado fino y sellador en calles 4000 psi, con sisa a 1 mt, bastones 1#4 a cada 60 cms.	m3	1.47	L. 3,847.02	L. 5,655.13
2.12	Franja de concreto acabado fino y sellador en aceras y estacionam. 2500 psi	m3	4.78	L. 2,967.86	L. 14,186.37
2.13	Rampa de concreto accesos a porton de parqueo	m2	2.08	L. 189.17	L. 393.47
2.14	Canal (cuneta) concreto 4000 psi de 20x15 cm.acabado fino y sellador con sisa a 1 mt, bastones 1#4 de 60cms. Y a cada 60 cms.	m3	5.61	L. 3,847.02	L. 21,581.80
2.15	Gradas de concreto martelinado para acceso a edificaciones	ml	18.00	L. 186.12	L. 3,350.16
2.16	Instalacion de topes metalicos tubo de 4" de HG con esfera de 5 cms.	u	90.00	L. 407.23	L. 36,650.70
2.17	Instalación de boyas metálicas en esquinas	u	47.00	L. 320.00	L. 15,040.00
2.18	Encofrado de pastillas de concreto	global	1.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00
2.19	Tumulo de Concreto Frente a Optica	Unidad	1.00	L. 2,500.00	L. 2,500.00
2.20	Limpieza Final del proyecto	Global	1.00	L. 1,500.00	L. 1,500.00
		SUBTOTAL PAVIMENTO			L. 1217,459.88

3.0	SISTEMA AGUA POTABLE						
3.01	Levantar nivel de cajas de registro de agua potable para colocar tapaderas	und	1.00	L.	424.49	L.	424.49
3.02	Hechura e instalacion de tapaderas agua potable	und	1.00	L.	371.67	L.	371.67
3.03	Modificacion de acometida agua potable (Tubo y accesorios)	und	1.00	L.	200.00	L.	200.00
		SUBTOTAL AGUA POTABLE				L.	996.16
4.0	SISTEMA AGUAS NEGRAS						
4.01	Leventar nivel de cajas de aguas negras para colocar tapaderas	Und	5.00	L.	424.49	L.	2,122.45
4.02	Hechura e instalacion de tapaderas de aguas negras	Und	5.00	L.	371.67	L.	1,858.35
4.03	Modificacion de cajas de aguas negras	Und	5.00	L.	200.00	L.	1,000.00
4.04	Cambio de nivel de pozo de inspeccion	Und	1.00	L.	3,000.00	L.	3,000.00
		SUBTOTAL AGUAS NEGRAS				L.	7,980.80
5.0	JARDINERIA						
5.01	Bordillo martelinado para Jardinera de Concreto martelinado	ml	15.60	L.	237.36	L.	3,702.82
5.02	Sembrado de árboles (nuevos)	u	3.00	L.	851.13	L.	2,553.39
5.03	Preparacion de tierra vega y estiercol de vaca	m3	1.52	L.	13,511.72	L.	20,537.81
5.04	Sembrado de grama san agustin	m2	5.07	L.	200.00	L.	1,014.00
		SUBTOTAL JARDINERIA				L.	27,808.02
6.0	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO						
6.01	Lamparas de mercurio de sodio *luz amarilla* 100 watts con base de concreto y poste de tubo de 3"	u	7.00	L.	4,915.61	L.	34,409.27
6.02	Bancas tipicas para 3 personas platinas de 2"de 1/4y3/16"	u	6.00	L.	5,490.86	L.	32,945.16
6.03	Basureros metálicos	u	3.00	L.	1,032.28	L.	3,096.84
		SUBTOTAL MOBI. Y EQUIPO				L.	70,451.27
7.0	CRUCE CON 4TA CALLE N.E						
7.01	Concreto 4,000 psi, calle e= 15 cm con Colorante Integral area de calzada	m3	11.91	L.	8,559.02	L.	101,937.98
7.02	Levantar tapadera de pozo de inspeccion	u	3.00	L.	3,000.00	L.	9,000.00
		SUBTOTAL CRUCE				L.	110,937.98
8.0	ELECTRICIDAD LAMPARAS ILUMINACION						
	CIRCUITO ILUMINACION 01						
8.01	Excavacion material Tipo I, semiduro para zanjas aprox.h= 40 cms.	m3	9.28	L.	206.25	L.	1,914.00
8.02	Relleno y compactado con material de sitio zanjas de tuberia	m3	9.28	L.	110.55	L.	1,025.90
8.03	Instalacion de tuberia conduit cedula 20 de 1 " para iluminacion	ml	38.66	L.	78.75	L.	3,044.48
8.04	Cableado de faroles de iluminacion tres lineas 2 #10 y 1 #12	ml	38.66	L.	70.85	L.	2,739.06
8.05	Accesorios de union (curvas Coples etc.)	Global	1.00	L.	1,716.65	L.	1,716.65
8.06	Breaker de 50 amp en CC existente	u	1.00	L.	150.00	L.	150.00
	CIRCUITO ILUMINACION 02						
8.07	Excavacion material Tipo I, semiduro para zanjas aprox.h= 40 cms.	m3	9.28	L.	206.25	L.	1,914.00
8.08	Relleno y compactado con material de sitio zanjas de tuberia	m3	9.28	L.	110.55	L.	1,025.90
8.09	Instalacion de tuberia conduit cedula 20 de 1 " para iluminacion	ml	38.66	L.	78.75	L.	3,044.48
8.10	Cableado de faroles de iluminacion tres lineas 2 #10 y 1 #12	ml	38.66	L.	70.85	L.	2,739.06
8.11	Accesorios de union (curvas Coples etc.)	Global	1.00	L.	1,716.65	L.	1,716.65
8.12	Breaker de 50 amp en CC existente	u	1.00	L.	150.00	L.	150.00
		SUBTOTAL ELECTRICIDAD				L.	21,180.18

9.0	INSTALACION y SUMINISTRO DUCTOS SOTERRADOS (BRECHA CON 10 DUCTOS Incluye excavacion, acarreo, mat. Selecto, trazado)(**CATV, DATOS** .)						
9.01	Suministro e instalacion de ductos soterrados de tubo conduit C-40 diam. de 2" (Incluir Excavacion para cama de 10 tubos, los 10 tubos, acarreo, material selecto, trazado)(brecha de 50x70cms)	ml	184.00	L.	1,519.06	L.	279,507.53
10.0	INSTALACION Y SUMINISTRO DUCTOS SOTERRADOS (Incluye ductos, excavacion, acarreo, mat. Selecto, trazado)(**ELECTRICIDAD**)						
10.01	Suministro e instalacion de ductos soterrados de tubo conduit C-40 diam. de 1 1/2" (Incluir Excavacion para cama de 4 tubos, los 4 tubos, acarreo, material selecto, trazado)(45x45cms)	ml	180.00	L.	1,342.10	L.	241,577.26
10.02	Suministro e instalacion de ductos soterrados de tubo conduit C-40 diam. de 3" (Incluir Excavacion para cama de 3 tubos, los 3 tubos, acarreo, material selecto, trazado)(45x45cms)	ml	3.06	L.	904.77	L.	2,768.60
10.03	Suministro e instalacion de ductos soterrados de tubo conduit C-40 diam. de 4" (Incluir Excavacion para cama de 4 tubos, los 4 tubos, acarreo, material selecto, trazado)(45x45cms)	ml	20.00	L.	2,363.97	L.	47,279.42
10.04	Construccion de caja de concreto para la instalacion de tranaformador PAD.	unidad	1.00	L.	16,500.00	L.	16,500.00
11.0	INSTALACION Y SUMINISTRO DUCTOS SOTERRADOS (BRECHA CON 3 DUCTOS Incluye excavacion, acarreo, mat. Selecto, trazado)(**TELEFONIA**)						
11.01	Suministro e instalacion de ductos soterrados de tubo conduit C-40 diam. de 4" (Incluir Excavacion para cama de 3 tubos, los 3 tubos, acarreo, material selecto, trazado)(45x45cms)	ml	201.97	L.	616.11	L.	124,435.74
12.0	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION DE 1.80X1.80X1.80 PARA CATV Y DATOS (tipo A ver plano)						
12.01	Construccion de una caja de inspeccion de 1.80x1.80x1.85 para la instacion de soterrado de catv y datos	unidad	2.00	L.	15,000.00	L.	30,000.00
13.0	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION DE 1.17X1.17X0.90 PARA CATV Y DATOS (tipo B ver plano)						
13.01	Construccion de una caja de inspeccion de 1.17x1.17x0.91 para la instacion de soterrado de catv y datos	unidad	3.00	L.	4,000.00	L.	12,000.00
14.0	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION DE 0,30X0,30 PARA ELECTRICIDAD (tipo C ver plano)						
14.01	Construccion de una caja de inspeccion de 0,30X0,30 para la instalacion de soterrado de electricidad	unidad	5.00	L.	1,500.00	L.	7,500.00
15.0	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION DE 0,30X0,30 PARA TELEFONIA (tipo ver plano)						
15.01	Construccion de una caja de inspeccion de 0,30X0,30 para la instalacion de soterrado de telefonia	unidad	7.00	L.	1,500.00	L.	10,500.00
16.0	CONSTRUCCION CAJA DE CONEXIÓN Y DERIVACION DE DUCTOS DE DATOS Y CATV A DOMICILIOS						
16.01	Construccion de una caja de de conexión y derivacion de ductos del servicio de cable y datos a casas	unidad	12.00	L.	1,400.00	L.	16,800.00
17.0	CONSTRUCCION CAJA DE CONCRETO DE CONEXIÓN Y DERIVACION DE DUCTOS ELECTRICOS HACIA SERV. DOMICILIAR						
17.01	Construccion de una caja de concreto de conexión y derivacion de ductos electricos hacia domicilios	unidad	13.00	L.	500.00	L.	6,500.00

18.0	CONSTRUCCION CAJA DE CONEXIÓN Y DERIVACION DE DUCTOS DE TELEFONO A DOMICILIOS						
18.01	Construccion de una caja de de conexión y derivacion de ductos del servicio de telefonia	unidad	12.00	L.	500.00	L.	6,000.00
19.0	ACOMETIDA A CASAS 4 tubos conduit de 1" INSTALACION DE TEL. CABLE Y DATOS						
19.01	Acometida a casas 4 tubos conduit de 1" (incluir excavacion, acarreo, caja metalica y ranurado en pared 1mt	unidad	12.00	L.	863.40	L.	10,360.80
20.0	ACOMETIDA A CASAS 2 tubos conduit de 1" INSTALACION ELECTRICA						
20.01	Acometida a casas 3 tubos conduit de 1" (incluir excavacion, acarreo, caja metalica y ranurado en pared 1 mt.	unidad	13.00	L.	417.27	L.	5,424.51
21.0	ACOMETIDA A CASAS 2 tubos conduit de 1" INSTALACION TELEFONICA						
21.01	Acometida a casas 3 tubos conduit de 1" (incluir excavacion, acarreo, caja metalica y ranurado en pared 1 mt.	unidad	9.00	L.	417.27	L.	3,755.43

SUBTOTAL	2292,672.39
UTILIDAD 10%	229,267.24
TOTAL	2521,939.62

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Tels: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, Fax: (504) 772-1590
DPGU

08-MAYO-2017

Lic. Wilmer Campos.
Administrador Municipal

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus labores diarias

El motivo de la presente es para hacer entrega de la Formulación del proyecto de **CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ra. AVE N.E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES** ubicada en el Centro Histórico de Comayagua, frente a oficinas de HONDUTEL

*Se entrega presupuesto de la obra
*Hojas de cotización
*Planos Constructivos
*Especificaciones técnicas

*Y un Archivo en Digital (DVD) con esta información

Atentamente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Arq. Elvin G. Aplicano
Jefe Departamento de Planificación y Gestión Urbana

cc. Alcalde Municipal
cc. Archivo

San Pedro Sula, Cortés,
02 de Junio del 2017

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Comayagua
Ciudad

Estimado Señor Alcalde,

Por este medio solicito los documentos de Licitación Pública Nacional LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C "Construcción del tramo de calle de la Primera Avenida N.E. entre Cuarta y Quinta Calle.

Para comunicarse con nosotros por favor hacerlo a través de los siguientes medios:
Teléfonos oficina: 2554-0626 / 2554-6744
Celular: 9897-8968 (Adela Casco) / 9523-1221 (Fany Meza)
Email: invercarbajal@yahoo.es
Dirección: Colonia Monte Fresco Centro 31 calle 12 y 13 avenida S.E. No. 347 Apart. No. 1, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Yobani Carbajal Aguilar
Gerente General

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad :

Fecha : 02/06/17

RECIBO # **629274**

Contribuyente : Inversiones Carbajal S De R.l. De C.v.

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****

TOTAL A PAGAR **500.00**

LICITACION PUBLICA LTN-AMC-02-2017 CTCI ANE-4C-5C CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE DE 1A. AVE NORESTE ENTRE 4 Y 5 CALLE

02 JUN 2017

Facturado por: GLORIA

Firma y Sello de Caja

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad :

Fecha : 01/06/17

RECIBO # **629185**

Contribuyente : Constructora -360

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-39	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****

TOTAL A PAGAR **500.00**

CONSTRUCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA PRIMERA AVENIDA NOR ESTE ENTRE LA CUARTA Y QUINTA CALLE

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
SUCURSAL COMAYAGUA
01 JUN 2017
VENTANILLA # 5

Facturado por: CARMINDA

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

Alcaldía Municipal de Comayagua
Señores Administración.

Por este medio solicitamos los paquetes de licitación, de licitación número LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C.

Constructora 360 SA de CV.

Comayagua 01 de Junio del 2017.

Rene Sierra Nazar

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad : Fecha : 31/05/17 ***RECIBO #*** **629074**

Contribuyente : Constructora Sato, S De R.l. De C.v.

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

****** QUINIENTOS CON 00/100 ****** **TOTAL A PAGAR** **500.00**

LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
SUCURSAL COMAYAGUA
31 MAY 2017
VENTANILLA # 5

Cancelado por: DARREN

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

TEGUCIGALPA M.D.C., 22 DE MAYO DEL 2017

SEÑORES
ADMINISTRACIÓN DE
LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE COMAYAGUA
PRESENTE

REF: LPN-AMDC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ERA. AVEN. ENTRE 4TA Y 5TA CALLES".

Estimados SEÑORES:

Por medio de la presente solicitamos nos sean suministrados los documentos para poder participar en la licitación de la referencia.

Adjuntamos la cantidad de Lps. 500.00 como pago por la compra de dichos documentos.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos.

Muy cordialmente.

CONSTRUCTORA S.A.T.O C.I.C.H.321-C

ANTONIO JOSE CHAVEZ AGUILAR
GERENTE ADMINISTRATIVO

C.C. Archivo

CONSTRUCTORA SATO, S. de R.L. de C.V.
CICH: 321-C
Colonia Florencia Oeste, Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos: (504) 2232-2993, 2232-2978, 2232-3182
Apartado Postal No. 20241, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
E-mail: info@sato.hn

ISO 9001 icontec
IQNet
Certificado N°. SC-CER93534

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C

1. La Alcaldía Municipal de Comayagua invita a las Empresas y Contratistas Nacionales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C** a presentar ofertas selladas para la **CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES.** El plazo previsto de duración de la construcción de las obras es de 4 meses a partir de la orden de inicio.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso provienen de recursos Nacionales, fondos Municipales, la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN)** establecidos en la **Ley de Contratación del Estado y su reglamento.**
3. Los licitantes interesados podrán solicitar por escrito información adicional desde la fecha de publicación de este aviso, hasta el Lunes 05 de Junio del 2017, en la dirección electrónica indicada al final de esta publicación.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación desde la fecha de publicación hasta el día viernes 02 de junio del 2017, mediante solicitud escrita a La Administración de la Alcaldía Municipal de Comayagua en la dirección indicada al final de este llamado de 8.00 a.m. a 4.00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) Y será pagada en la ventanilla de caja del Banco de Occidente ubicada en la oficina de Control Tributario en la primera planta del Edificio Municipal.
5. Se tiene prevista una visita al sitio de la obra, la cual se realizará el día Viernes 02 de Junio 2017 a las 10.00 a.m. el punto de reunión será donde se construirá la obra.
6. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Regidores de la Corporación Municipal de Comayagua, segundo piso del Edificio de la Alcaldía Municipal de Comayagua, localizado en el Barrio San Francisco, frente a la Plaza "León Alvarado". Se recibirán las ofertas a más tardar **el día Miércoles 14 de Junio a las 10.00 a.m.** (Hora oficial de la República de Honduras) y se realizará la apertura el mismo día a las 11:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de **Mantenimiento de oferta** por un monto equivalente al 2.5% del precio de la oferta, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA
La Dirección referida es:
Alcaldía Municipal de Comayagua, Barrio San Francisco frente a Plaza "León Alvarado"
Tel: (504) 2772-0159, 2772-1586 Extensión 112
Fax. (504) 2772-1590
Correos electrónicos: comayaguajc@yahoo.com y admonamc@yahoo.com

Ing. Civil Héctor Armando Castillo Burdeth

CONTRATISTA INDIVIDUAL CICH No.1148

CONSTRUCCION, CONSULTORIA, SUPERVISION

Col. Kennedy, 1ª entrada, 2° retorno, bloque 11-A, C-3828, Supermanzana 5,

Tegucigalpa, M.D.C.

Telef. 2228-1287 /Cel. 9797-3268, 3314-4818

e-mail hectorcastillob@yahoo.com

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de Mayo del 2017

Señor
CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal de Comayagua
Presente

Respetable Señor Alcalde:

Por este medio muy respetuosamente en mi condición de Contratista Individual, y con experiencia en la construcción de pavimentos hidráulicos, estoy solicitándole las Bases de licitación pública nacional **LPN/AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C.** "Construcción del Tramo de calle de la 1era. Ave. N.E. entre 4ta. Y 5ta. Calles.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

ING. HECTOR A. CASTILLO B.
Contratista Individual

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad : - -

Fecha : 25/05/17

RECIBO # **628474**

Contribuyente : Cosac-b S De R.L.

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

TOTAL A PAGAR **500.00**

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****

BASE PARA LICITACION....

25 MAY 2017

VENTANILLA # 5

Facturado por: ARIEL

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

San Pedro Sula 29 de mayo del 2016

Sr Carlos Miranda Canales

Alcalde Municipal de Comayagua

Estimado Sr. Miranda:

Por medio de la presente hacemos formal solicitud de los documentos del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL número –LPN -AMC -02-2017-CTC1ANE-4C-5C, a la vez confirmamos el interés de participar en dicho proceso para que se nos proporcione la documentación de dicho proceso; para mí representada: ***Servicios de Ingeniería y Construcción Galel Hernández Romero S. de R. L. de C. V.***

Agradeciendo la deferencia a la presente me suscribo.

Atte.

Ing. Galel Hernández Romero

Gerente General

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad : - -

Fecha : 30/05/17

RECIBO # **628936**

Contribuyente : Servicios De Ingenieria Y Construccion Sic

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****

TOTAL A PAGAR **500.00**

LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C

BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSAL COMAYAGUA
30 MAY 2017
VENTANILLA # 5

Facturado por: DARREN

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

PROINCA

Res. Las Uvas, Sexta Entrada,
Bloque # 7, Casa # 67
Tegucigalpa M.D.C.
Teléfono: 2205-6428

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de Mayo del 2017

Licenciado
CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal de Comayagua
Departamento de Comayagua
Su Oficina

Asunto: Solicitud de Participación en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5S

Estimado Director:

Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxito en sus actividades cotidianas; por este medio, muy respetuosamente, Yo, **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS** Gerente General de **PROYECTO DE INGENIERÍA CENTROAMERICANA S. DE R. L. (PROINCA),** presento mi solicitud para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5S. Del proyecto CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N.E ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES."**

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

Ing. Allan Fiallos Williams.
Gerente General
Proyectos de Ingeniería Centro Americana S. de R.L.

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad :

Fecha : 26/05/17

RECIBO # **628547**

Contribuyente : Proinca

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****

TOTAL A PAGAR **500.00**

LPN-AMC-02-20017-CTC1ANE-4C-55.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
SUCURSAL COMAYAGUA
26 MAY 2017
VENTANILLA # 5

Facturado por: ZAYRA

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

SINPAD
SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. de R. L.
RTN 03019014630743
Tel: 9588-5409 / 89321165 / 9495-8109

Comayagua 24 de mayo del 2017

CARLOS MIRANDA
ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA
Su Oficina

Distinguido Señor Ministro:

Por medio de la presente solicito a usted bases para PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ERA AVE N.E. ENTRE 4TA Y 5TA CALLES, a nombre SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD) ubicada en la Colonia San Carlos, frente al campo de la Escuela Mixta Guadalupe Ulloa, en Comayagua, tel 2772 -2266, 8932 – 1165. Correo **Electrónico** sdcpadilla2014@gmail.com.

Agradeciendo su atención a la presente,

SINPAD S. de R.L. SERVICIOS DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN

Oscar Omar Padilla Tercero
Gerente General

Cc: arch
Flg

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

Tar. Identidad   Fecha 24-05-17   *RECIBO #* 628289

Contribuyente [illegible] de Diseño y Construccion Padilla

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
[illegible]	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****   TOTAL A PAGAR   500.00

PAGO DE DOCUMENTO LICITACION PROYECTO DE CONSTRUCCION CALLE DE LA 1ERA AVE N E ENTRE 4TA Y 5TA CALLES

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
SUCURSAL COMAYAGUA
24 MAY 2017
VENTANILLA # 5

Facturado por: JOSUE

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesoreria

Firma y Sello de Caja

Construmar

Señor
CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SU OFICINA

Comayagua, 20 de Mayo del 2017.

Estimados Señores,

A través de la presente enviamos cordiales saludos, asimismo deseamos solicitarle la disposición de los documentos de LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1ra: AVE. N.E. 4ta. Y 5ta. CALLE, ya que nuestra empresa manifiesta interés en participar en dicho proceso.

Con muestras de consideración y estima así como el agradecimiento por su atención.

Atentamente,

ING. RICARDO DAVID RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
CONSTRU M.A.R. S. DE R.L.

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad : - -

Fecha : 20/05/17

RECIBO # 628032

Contribuyente : Constructor

Código	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Total
[illegible]	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

***** QUINIENTOS CON 00/100 *****

TOTAL A PAGAR 500.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL TRAMO CALLE 1ERA AVE N E 4TA Y 5TA CALLE

20 MAY 2017

Facturado por DARREN

Original Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

INVERZA
S. de R.L. de C.V.

Diseño, Supervisión, Construcción y Asesoría de Proyectos

20 de Mayo del 2017
Comayagua, Honduras

Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal de Comayagua

Estimado Alcalde:
Referente al aviso de Licitación Pública Nacional No. LPN-AMDC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C "Construcción del Tramo de Calle de la 1era. Ave N.E entre 4ta. Y 5ta. calles" , estamos solicitando bases de licitación para respectiva participación de la misma.

Sin otro particular

Atentamente

Ing. Wilmer Zambrano
Gerente General
Ingenierías e Inversiones Zambrano S. de R.L de C.V
Tel: 2772-0579 CEL: 3190-1103

Col. San Martin, Bloque C, Casa No.48, Telefax –2 772-0579, E-mail: inverza452@yahoo.es

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad :

Fecha : 22/05/17

RECIBO # 628129

Contribuyente : Inversa

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119 99	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

***** QUINIENTOS CON (0/0) *****

TOTAL A PAGAR 500.00

PAGO PARA LAS BASES DE LICITACION PUBLICA

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
SUCURSAL COMAYAGUA
22 MAY 2017
VENTANILLA # 5

Facturado por: GLORIA

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

CONSTRUCTORA ESTRADA

CICH 654-1-N-CT

Tegucigalpa 19 de Mayo del 2017

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Presente.

Estimados;

Por medio de la presente manifestamos nuestro interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era AVE N. E. ENTRE 4ta. y 5ta. CALLES.

Agradeciendo su atención a la presente,
Atentamente.

Ing. Eneldo Estrada
Gerente General

Dirección: Barrio La Pagoda, Avenida Alameda, 2da. Calle, Casa No.649, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Telefax: 22394820 / e-mail: estradaing_@hotmail.com

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad Fecha : 23/05/17 *RECIBO #* 628245

Contribuyente : Constructora Estrada

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
110-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 **** TOTAL A PAGAR 500.00

[illegible]

BANCO [illegible]
SUCURSAL COMAYAGUA
23 MAY 2017
VENTANILLA [illegible]

Facturado por: DARREN

Firma y Sello de Caja

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Constructora Lempira S. de R.L

Col. Santa Bárbara, carretera al batallón, tercer nivel, edificio Torres del Sur contiguo a gasolinera Puma, Comayagüela M.D.C., Honduras C.A. Telefax: 2291-0317, E-mail: constructoralempira@yahoo.es CICH: 1047-1-N-CT/CS

Tegucigalpa M.D.C.
23 de Mayo de 2017

CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Le saludo y le deseo éxitos en sus labores cotidianas, ocasión que aprovecho para **Solicitar el documento Base de la Licitacion Publica Nacional LPN-AMC-02-2017- CTC1ANE-4C-5C "Construcción del tramo de calle de la 1era AVE N.E ENTRE 4ta y 5ta. Calles".**

Sin más que agregar me suscribo de usted.

Atentamente.

LEMPIRA S. DE R. L
1047-1-N-CTICS
HONDURAS, C.A.

Miguel Ángel Castro
Gerente Administrativo

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

Fecha : 23/05/17 **RECIBO #** 628267

Contribuyente : Constructora Lambra S. De R.L.

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
110 29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 **** TOTAL A PAGAR 500.00

LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C

BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSAL COMAYAGUA
23 MAY 2017
VENTANILLA

Facturado por: ARIEL

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja

Construcciones y Desarrollo, S de R.L. de C.V.

CODESA

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de Junio de 2017.

Señor
CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal de Comayagua
Su Oficina.

Estimado Señor Alcalde:

Por medio de la presente, le manifestamos nuestro interés en participar en el Proceso de la Licitación Pública Nacional No. *LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C* para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES".**

Por lo que, les solicitamos a Usted de no haber inconveniente alguno incluirnos dentro del Listado de Participantes y, además se nos facilite el Documento Base de Licitación con el fin de preparar nuestra oferta.

Sin otro particular y agradeciéndole la oportunidad brindada de Usted,

Atentamente,

CONSTRUCCIONES Y DES. ARBOLLO S. DE R.L. CODESA

OLGA ESPERANZA VIERA R.
Gerente General

Datos de la Empresa:
Nombre de la Empresa: Construcciones y Desarrollo S. de R.L. de C.V. (CODESA)
Representante Legal: Olga Viera Reyes
Dirección: Col. Miramontes, 3ra Calle Casa No. 1463, Tegucigalpa, M.D.C.,
Teléfono No. 2235-7413
Correo Electrónico: codesa220@yahoo.com

Municipalidad de Comayagua

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Contabilidad)

No. Identidad :

Fecha : 02/06/17

RECIBO # **629245**

Contribuyente : Construcciones Y Desarrollo (codesa)

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
119-29	LICITACIONES	1.00	500.00	500.00

**** QUINIENTOS CON 00/100 ****

TOTAL A PAGAR **500.00**

PAVIMENTACION AVENIDA NORESTE ENTRE 4TA Y 5TA CALLE.

BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSAL COMAYAGUA
02 JUN 2017
VENTANILLA # 5

Facturado por: ARIEL

Original :Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria

Firma y Sello de Caja